

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

BRUMAX S.A.

En cumplimiento de las funciones de Comisario de BRUMAX S.A. para el ejercicio económico del 2011 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

1.- En base a los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 (279) de la ley de compañías vigente estimo:

- Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes en observancia de las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC)
- Que las operaciones en ellas registradas, que son procesadas en un sistema computarizado, dan lugar a la obtención de libros y registros contables reglamentarios, y a los balances de comprobación mensuales, los cuales han sido revisados periódicamente.
- Los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, además de ejercitarse en concordancia con las normas generales de una buena administración
- La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantiene y se archivan adecuadamente.
- La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

2.- De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes, he revisado el Balance General de BRUMAX S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha, La preparación de dichos Estados Financieros, es de responsabilidad de

Superintendencia de Compañías
SUCRE
15 de febrero del 2012
Comisario

la Administración de la compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir este informe. Mi revisión fue practicada de acuerdo a las normas de revisión de balances, y por consiguiente, incluyo la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones.



TANIA RUANO

COMISARIO

